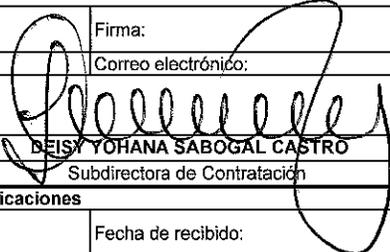


	<b>PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO POLÍTICO</b>		Código: F-IC-CI-001
	<b>FORMATO: SOLICITUD A LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES</b>		Versión: 2
			Fecha: MEMO INT 45406 18/06/2016
			Página: 1 de 1
<b>Esta solicitud debe ser enviada por correo electrónico a: <a href="mailto:solicitudesoac@sdis.gov.co">solicitudesoac@sdis.gov.co</a></b>			
<b>FECHA:</b>	06 DE JULIO 2017	<b>RADICADO No.:</b>	
<b>DEPENDENCIA SOLICITANTE:</b>	Subdirección de Contratación		
<b>OBJETIVO COMUNICATIVO:</b>	Notificación a terceros interesados, de conformidad con el artículo 73 del CPACA		
<b>1. Marque con una X cuál es su requerimiento:</b>			
<b>A. Comunicación Interna</b>			
Correo interno	<input type="checkbox"/>	Carteleras	<input type="checkbox"/>
Wallpaper	<input type="checkbox"/>	Impresos y/o publicaciones	Otros: _____
Publicación en Intranet (indique la ruta de publicación)	<input type="checkbox"/>		
<b>B. Comunicación Externa</b>			
Convocatoria de medios	<input type="checkbox"/>	Free press y acompañamiento a medios	<input type="checkbox"/>
Comunicado de prensa	<input type="checkbox"/>		Otros: X
Publicación en página WEB (indique la ruta de publicación)	X	<a href="http://www.integracionsocial.gov.co/index.php/regimen-legal/documentos/resoluciones">http://www.integracionsocial.gov.co/index.php/regimen-legal/documentos/resoluciones</a>	
<b>C. Asesoría en Eventos</b>			
Lugar y Fecha del evento:			
Con presencia de Alcalde y/o Secretaria	<input type="checkbox"/>	Describa el apoyo a solicitar:	
Con presencia de algún otro Directivo	<input type="checkbox"/>		
Eventos de otro tipo, ej.: actividades lúdicas, recreativas, académicas etc.	<input type="checkbox"/>		
<b>D. Acciones transversales</b>			
Diseño de campañas o piezas comunicativas*	<input type="checkbox"/>	Fotografía	Revisión de piezas
Video*	<input type="checkbox"/>	Estrategia en redes	
(* ) Para estos ítems deben diligenciar el formato brief y adjuntarlo			
<b>2. Solicitante</b>			
Nombre de quien realiza la solicitud:	DEISY YOHANA SABOGAL CASTRO		Firma:
Teléfono de contacto:	3279797 Ext. 1706		Correo electrónico:
Firma, nombre y cargo del Director, Subdirector o jefe del área solicitante:	 <b>DEISY YOHANA SABOGAL CASTRO</b> Subdirectora de Contratación		
<b>3. Espacio para ser diligenciado únicamente por la Oficina Asesora de Comunicaciones</b>			
Nombre de quien recibió la solicitud:		Fecha de recibido:	
Nombre a quién se asignó la solicitud:		Fecha de entrega:	
<b>Recuerde:</b>			
La divulgación en intranet, correo interno, wallpaper y página web debe ser enviada a la OAC, con un plazo mínimo de 3 días hábiles, antes de la fecha de publicación. Cualquier otro tipo de requerimiento tiene un plazo de ejecución mínimo de 10 días hábiles.			
No se reciben formatos sin diligenciar en su totalidad y sin el contenido.			
(*) Para estos ítems deben diligenciar el formato brief y adjuntarlo.			

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<b>NOMBRE</b>	Ana María Caro Párraga Nancy Beatriz Montañez Gómez	Yolima Pérez Ariza	María Consuelo Araújo Castro
<b>CARGO</b>	Contratista OAC Gestora de Dependencia	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	Secretaría Distrital de Integración Social





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

Integración Social

Resolución número **1051** del **27 JUN 2017**

"Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato No. 5527 del veintinueve (29) de abril del año dos mil trece"

LA DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA ( E ) DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante Resolución de encargo N°0892 del primero de junio de 2017 y resolución de Delegación No. 1024 del 08 de julio de 2016, expedida por la Secretaría Distrital de Integración Social y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y

**CONSIDERANDO:**

Que entre la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL** y **MARIA CATALINA CASTRO SANCHEZ, PAULA ANDREA CASTRO SANCHEZ Y ALVARO CASTRO BARON**, identificados con la cédula de ciudadanía No. **1019005414-53062740-17157657** respectivamente, se celebró el Contrato No. 5527 del veintinueve (29) de abril del año dos mil trece", cuyo objeto fue EL ARRENDADOR ENTREGA AL ARRENDATARIO A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 64D N° 113B-49/45, DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ PARA SER DESTINADO A LOS SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL QUE PRESTA LA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL COMO JARDÍN INFANTIL, CASA VECINAL , CENTRO CRECER, CENTRO AMAR, CASA DE LA JUVENTUD, COMISARIA Y DEMÁS SERVICIOS Y LE CONCEDE EL USO Y GOCE DEL BIEN INMUEBLE.

Que el valor estipulado para el contrato fue la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$74.558.652), para ser ejecutado en un plazo de 12 meses contados a partir del acta de inicio, la cual se suscribió el día VEINTE (20) de mayo de 2013.

Que el contrato tuvo las siguientes modificaciones:

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Tel.: (1) 327 97 97  
www.integracionsocial.gov.co

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
Integración Social

Continuación de la Resolución número **1051** **27 JUN 2017**

**"Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato No. 5527 del 29 de abril de 2013**

MODIFICATORIO N°1 por medio del cual se prorrogó el plazo en DOS (02) MESES y se adicionó el valor de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE.(\$12.426.442).

MODIFICATORIO N°2 por medio del cual se prorrogó el plazo en DOS (02) MESES y se adicionó el valor de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE.(\$12.426.442).

MODIFICATORIO N°3 por medio del cual se prorrogó el plazo en UN (01) MES y se adicionó el valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE.(\$6.213.221).

MODIFICATORIO N°4 por medio del cual se prorrogó el plazo en UN (01) MES y se adicionó el valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE.(\$6.213.221).

Que mediante informe final suscrito por el supervisor comunico que uno de los contratistas, el señor **ALVARO CASTRO BARON**, falleció en la ciudad de Cali – Valle del cauca el día 23 de noviembre de 2016, lo cual se acredita por medio del Registro Civil de Defunción, Indicativo Serial No. 09321252 expedido por la Registraduría Nacional del estado civil y registrada en la Notaría N° 23 de Cali.

Teniendo en cuenta las razones ya expuestas por el supervisor en el informe final es procedente adelantar la liquidación unilateral del contrato N° 5527 del veintinueve (29) de abril del año dos mil trece"

Según lo plasmado en dicho informe final se pudo evidenciar que los contratistas cumplieron a cabalidad con el objeto del contrato hasta el diecinueve de noviembre del año dos mil catorce, siendo este el plazo final para la terminación del mismo.

Que a la fecha de terminación el contrato presenta el siguiente estado financiero:

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Tel.: (1) 327 97 97  
www.integracionsocial.gov.co

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
Integración Social

1051

27 JUN 2017

Continuación de la Resolución número

"Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato No. 5527 del 29 de abril de 2013

"CLAUSULA SEGUNDA: Que el mencionado contrato presenta a la fecha el siguiente estado financiero:

VALOR ADICIONADO: \$37279326

PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA: \$111837972

VALOR NO EJECUTADO A FAVOR DE LA SDIS: \$0

VALOR FINAL DEL CONTRATO: \$111837978

En el evento que se presenten saldos a favor del contratista y/o de la SDIS, se debe relacionar la siguiente información por cada Proyecto(s) de inversión y/o rubro de funcionamiento:

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

0739	6827	30/04/2013	18639663	\$0	\$0
0739	6826	30/04/2013	37279326	\$0	\$0
0739	6828	30/04/2013	18639663	\$0	\$0
0739	9994	19/05/2014	12426442	\$0	\$0
0739	11600	18/07/2014	12426442	\$0	\$0
0739	15340	19/09/2014	6213221	\$0	\$0
0739	17175	21/10/2014	1553305	\$0	\$0
0739	17174	21/10/2014	1553305	\$0	\$0
0739	17176	21/10/2014	3106611	\$0	\$0

CLAUSULA TERCERA: Ordenar el pago del saldo a favor del contratista y/o la liberación de los valores no ejecutados a favor de la SDIS si hay lugar a ello, de conformidad con lo establecido en la cláusula segunda de la presente acta de liquidación. Una vez suscrita por las partes la liquidación, la Subdirección de Contratación remitirá copia de la misma al Área de Presupuesto de la Secretaría, para los trámites pertinentes de conformidad con lo señalado en las cláusulas segunda y tercera de la presente liquidación."

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Tel.: (1) 327 97 97  
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

*Handwritten signature*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
Integración Social

Continuación de la Resolución número **1051** del **27 JUN 2017**

**"Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato No. 5527 del 29 de abril de 2013**

Que a la fecha de la liquidación no existen saldos a favor de los contratistas ni de la entidad, en todo caso los llamados a suceder al señor **ALVARO CASTRO BARON**, tendrán derecho a reclamar una vez adelanten el trámite de sucesión establecido en el artículo 487 y s.s. del Código General del Proceso, reglamentada por el Decreto 1664 de 2015, sin perjuicio del trámite notarial previsto en la ley.

De acuerdo al concepto avalado en el INT-71090 del 09-11-2010 de la oficina jurídica este tipo de contrato no es objeto de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Que en virtud de la normatividad vigente y en especial, a lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, la Entidad está facultada para liquidar de manera unilateral, mediante acto administrativo motivado susceptible de recurso de reposición.

En mérito de lo expuesto, y en lo pertinente al contenido de la liquidación la cual contiene información financiera verificada por la Entidad,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Liquidar unilateralmente el Contrato No. 5527 del veintinueve (29) de abril de 2013, suscrito entre la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL** y **MARIA CATALINA CASTRO SANCHEZ, PAULA ANDREA CASTRO SANCHEZ Y ALVARO CASTRO BARON**, identificados con la cédula de ciudadanía No. **1019005414-53062740-17157657**, respectivamente, en los siguientes términos:

<b>VALOR ADICIONADO:</b>	<b>\$37279326</b>
<b>PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:</b>	<b>\$111837972</b>
<b>VALOR NO EJECUTADO A FAVOR DE LA SDIS:</b>	<b>\$0</b>
<b>VALOR FINAL DEL CONTRATO:</b>	<b>\$111837978</b>

Cra. 7 No. 32 - 18 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Tel.: (1) 327 97 97  
www.integracionsocial.gov.co

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría

Integración Social

Continuación de la Resolución número **1051**

"Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato No. 5527 del 29 de abril de 2013

En el evento que se presenten saldos a favor del contratista y/o de la SDIS, se debe relacionar la siguiente información por cada Proyecto(s) de inversión y/o rubro de funcionamiento:

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Proyecto(s)	Rubro de funcionamiento	Fecha	Saldo a favor del contratista	Saldo a favor de la SDIS
0739	6827	30/04/2013	18639663	\$0
0739	6826	30/04/2013	37279326	\$0
0739	6828	30/04/2013	18639663	\$0
0739	9994	19/05/2014	12426442	\$0
0739	11600	18/07/2014	12426442	\$0
0739	15340	19/09/2014	6213221	\$0
0739	17175	21/10/2014	1553305	\$0
0739	17174	21/10/2014	1553305	\$0
0739	17176	21/10/2014	3106611	\$0

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar personalmente la presente resolución a **MARIA CATALINA CASTRO SANCHEZ** y **PAULA ANDREA CASTRO SANCHEZ** de conformidad con lo ordenado en los artículos 67 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y a terceros de quienes se desconozca su domicilio de conformidad con el artículo 73 del mismo código.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reposición de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, el cual deberá interponerse según lo dispuesto en el artículo 74 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** Una vez ejecutoriada la presente resolución deberá entregarse copia a los interesados en intervenir en el respectivo trámite de sucesión y a la Subdirección Administrativa y Financiera, para los asuntos de su competencia.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Tel.: (1) 327 97 97  
www.integracionsocial.gov.co

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
Integración Social

1051

27 JUN 2017

Continuación de la Resolución número

"Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato No. 5527 del 29 de abril de 2013

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

27 JUN 2017

*Gina Alexandra Vaca Linares*

GINA ALEXANDRA VACA LINARES  
DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA ( E )  
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONTROL TRÁMITE DEL DOCUMENTO

PROYECTÓ:	LUIS ALBERTO GONZALEZ Referente de Contratación SDIS Engativa	<i>[Signature]</i>
REVISADO POR:	FERNANDO MANTILLA ORTIZ Subdirector Local de Engativa	<i>[Signature]</i>
REVISADO POR:	Asesor/a ORDENADOR DEL GASTO	
REVISADO POR:	✓ ASTRID CAROLINA TORRES PINTO Profesional Subdirección de Contratación	<i>[Signature]</i>
REVISADO POR:	ARCENIO SEGUNDO DAZA MOLINA Asesor de Contratación	<i>[Signature]</i>
APROBÓ	DEISY YOHANNA SABOGAL CASTRO Subdirectora de Contratación	<i>[Signature]</i>

LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL PRESENTE DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y POR LO TANTO BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD LO RECOMEDAMOS PARA LA FIRMA DE LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Tel.: (1) 327 97 97  
www.integracionsocial.gov.co

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Secretaría Integración Social	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</b> <b>SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN</b>			
	<b>FORMATO MC - 13</b> <b>ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO</b> <b>ADQUISICIONES</b> <b>ENTREGA Y LIQUIDACIÓN</b>		CÓDIGO FECHA VERSIÓN	 03-01-2011 1
			PÁGINA	1 de 2

<b>CONTRATO NUMERO</b>	5527	<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	29-04-2013
<b>FECHA DE INICIO</b>	20-05-2013	<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	19-11-2014

<b>CONTRATISTA</b>			
Nombre y/o razón social:	MARIA CATALINA CASTRO SANCHEZ-PAULA ANDREA CASTRO SANCHEZ-ALVARO CASTRO BARON		
Cédula de ciudadanía ó NIT:	1019005414-53062740-17157657		
<b>OBJETO CONTRACTUAL</b> (En este espacio transcriba el objeto contractual del contrato)			
EL ARRENDADOR ENTREGA AL ARRENDATARIO A TITULO DE ARRENDAMIENTO EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 64D No 113B - 49/45, DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVA DE LA CIUDAD DE BOGOTA PARA SER DESTINADO A LOS SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL QUE PRESTA LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL COMO JARDIN INFANTIL, CASA VECINAL, CENTRO CRECER, CENTRO AMAR, CASA DE LA JUVENTUD, COMISARIA Y DEMAS SERVICIOS Y LE CONCEDE EL USO Y GOCE DEL BIEN INMUEBLE.			
<b>VALOR</b> (En este espacio escriba el valor inicial del contrato, tanto en números como en letras)			
Valor en números:	74558652	SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE.	
Valor en letras:			
<b>PLAZO</b> (Escriba el plazo inicial estipulado en el contrato)			
12 MESES			
<b>ADICIONES EN VALOR</b> (Escriba el valor total en números de las adiciones al valor del contrato)			
37279326			
<b>PRORROGAS AL PLAZO</b> (Escriba el tiempo total de las prórrogas en tiempo)		<b>SUSPENSIONES</b> (Relacione el tiempo de la suspensión)	
0 Años, 6 Meses, 0 Dias Calendarios, 0 Dias Habiles			
<b>SUPERVISOR(ES)</b> (Relacionar los datos del (los) supervisor(es) designado(s) en el contrato)			
Nombre:	FERNANDO MANTILLA ORTIZ	C.C.	11296980
Dependencia:	SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL - ENGATIVA		

**ASUNTO**

En Bogotá D.C., el **DEJAR ESTE ESPACIO EN BLANCO**, MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE, identificado(a) con C.C. N° 39.690.992, en calidad de **DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA** de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, obrando de conformidad con resolución No. 1024 del 08 de julio de 2016, expedido por la SDIS, el contratista y el supervisor(es)/interventor(es) identificados anteriormente, se reunieron con el propósito de suscribir el ACTA DE LIQUIDACION del contrato.

Que de conformidad con lo expuesto, las partes contratantes acuerdan:

**CLAUSULA PRIMERA** Liquidar de común acuerdo el contrato en mención, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios.

**CLAUSULA SEGUNDA:** Que el mencionado contrato presenta a la fecha el siguiente estado financiero:

<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	\$74558652
<b>VALOR ADICIONADO:</b>	\$37279326
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b>	\$111837978
<b>PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:</b>	\$111837972
<b>ANULACIONES PRESUPUESTALES:</b>	\$6
<b>ANTICIPO:</b>	\$0
<b>VALOR NO EJECUTADO A FAVOR DE LA SDIS:</b>	\$0
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:</b>	\$0
<b>VALOR FINAL DEL CONTRATO:</b>	\$111837978

En el evento que se presenten saldos a favor del contratista y/o de la SDIS, se debe relacionar la siguiente información por cada Proyecto(s) de inversión y/o rubro de funcionamiento:

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL					
Numero del Proyecto(s) de Inversión y/o rubro de Funcionamiento	No. CRP	Vigencia	Valor Total del CRP	Saldo por Liberar a favor de la SDIS	Saldo por pagar al Contratista
0739	6827	30/04/2013	18639663	\$0	\$0
0739	6826	30/04/2013	37279326	\$0	\$0
0739	6828	30/04/2013	18639663	\$0	\$0
0739	9994	19/05/2014	12426440	\$0	\$0
0739	11600	18/07/2014	12426442	\$0	\$0
0739	15340	19/09/2014	6213221	\$0	\$0
0739	17175	21/10/2014	1553305	\$0	\$0
0739	17174	21/10/2014	1553305	\$0	\$0
0739	17176	21/10/2014	3106611	\$0	\$0





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
Integración Social

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

FORMATO MC - 13  
ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO  
ADQUISICIONES  
ENTREGA Y LIQUIDACIÓN

CÓDIGO	
FECHA	03-01-2011
VERSIÓN	1
PÁGINA	2 de 2

**CLAUSULA TERCERA:** Ordenar el pago del saldo a favor del contratista y/o la liberación de los valores no ejecutados a favor de la SDIS si hay lugar a ello, de conformidad con lo establecido en la cláusula segunda de la presente acta de liquidación. Una vez suscrita por las partes la liquidación, la Subdirección de Contratación remitirá copia de la misma al Área de Presupuesto de la Secretaría, para los trámites pertinentes de conformidad con lo señalado en las cláusulas segunda y tercera de la presente liquidación.

**CLAUSULA CUARTA:** En caso de saldos a favor del contratista el pago estará sujeto a la Programación de Recursos del Programa Anual de Caja PAC y los recursos disponibles en Tesorería

**CLAUSULA QUINTA:** El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría, por motivos que le sean imputables al contratista.

**CLAUSULA SEXTA:** Que el objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutadas por el Contratista y recibido por la Secretaria Distrital de Integración Social - SDIS a entera satisfacción, tal como evidencia en informe final de supervisión y/o interventoría, suscrito(s) por el(los) supervisor(es) y/o Interventor(es), así como el Paz y Salvo de inventarios expedido por Asesoría de Apoyo Logístico de la Secretaría Distrital de Integración Social cuando a ello hubo lugar, los cuales hacen parte integral de la presente acta de liquidación.

**CLAUSULA SEPTIMA:** El Contratista de ser necesario se compromete a actualizar las garantías presentadas, teniendo en cuenta la fecha del acta de inicio del contrato, las modificaciones y suspensiones contractuales formalizadas por las partes y el valor final ejecutado, en caso contrario responderá por los perjuicios que pueda sufrir la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL - SDIS, a causa de tal omisión.

**CLAUSULA OCTAVA:** Las partes contratantes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto del contrato objeto de la presente liquidación. (En el caso de que haya un saldo a favor del contratista y/o de la SDIS, las partes de declararán a Paz y Salvo una vez se cancelen dichos valores).

	MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA		MARIA CATALINA CASTRO SANCHEZ CONTRATISTA
	PAULA ANDREA CASTRO SANCHEZ CONTRATISTA		FERNANDO MANTILLA ORTIZ SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL - ENGATIVA SUPERVISOR
Revisó:	SUBDIRECTOR(A) DE CONTRATACIÓN		





INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO/CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO/CONVENIO:	5527
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29/04/2013
CONTRATISTA:	MARIA CATALINA CASTRO SANCHEZ
OBJETO:	EL ARRENDADOR ENTREGA AL ARRENDATARIO A TITULO DE ARRENDAMIENTO EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 64D No 113B - 49/45, DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVA DE LA CIUDAD DE BOGOTA PARA SER DESTINADO A LOS SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL QUE PRESTA LA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL COMO JARDIN INFANTIL, CASA VECINAL, CENTRO CRECER, CENTRO AMAR, CASA DE LA JUVENTUD, COMISARIA Y DEMAS SERVICIOS Y LE CONCEDE EL USO Y GOCE DEL BIEN INMUEBLE.
VALOR:	\$ 74.558.652
PLAZO:	12 MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	20/05/2013

2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO/CONVENIO:

ADICIONES	SI	X	NO	
VALOR ADICIONADO:			\$37279326	
PRÓRROGAS	SI	X	NO	
PLAZO PRORROGADO:			6 MESES	
CESIONES	SI		NO	X
NOMBRE DEL CESIONARIO:				
SUSPENSIONES	SI		NO	X
PERIODO SUSPENDIDO:				
FECHA DE TERMINACIÓN:				
TERMINACION ANTICIPADA	SI		NO	X

3. DATOS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO/CONVENIO:

NOMBRE DEL SUPERVISOR CONTRACTUAL:	FERNANDO MANTILLA ORTIZ
CARGO:	SUBDIRECTOR LOCAL DE ENGATIVA

4. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO:

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN			
FÍSICA	100 %	PRESUPUESTAL	100%

En el evento de haberse reportado obligaciones deficientes, a mejorar o a las que se le aplicó plan de mejoramiento durante la ejecución del Contrato/Convenio se deben señalar en el cuadro a continuación indicando claramente si se cumplió y cómo se subsanó ésta situación.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
Integración Social

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL - ENGATIVA

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN  
ADQUISICIONES  
ENTREGA Y LIQUIDACIÓN

Código

Fecha

Versión

Páginas

2 de 2

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION

CUMPLIMIENTO DE OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES	SI	x	NO	
---	----	---	----	--

CUMPLIMIENTO APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y/O PARAFISCALES	SI		NO	x
---	----	--	----	---

OBSERVACIONES:  
N/A

5. INFORMACIÓN EJECUCION FINANCIERA DEL CONTRATO/CONVENIO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	\$ 74.558.652
VALOR ADICIONADO:	\$ 37.279.326
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	\$ 111.837.978
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 111.837.972
ANULACIONES PRESUPUESTALES:	\$ 6
VALOR NO EJECUTADO A FAVOR DE LA SDIS:	\$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:	\$ 0

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	SI	NO	X
JUSTIFICACION:			

SALDO A FAVOR DE LA SDIS:	SI	NO	X
JUSTIFICACION:			

6. OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR:

Se deja constancia que el señor Álvaro Castro Barón, uno de los propietarios del inmueble a la fecha de suscripción del contrato, falleció el día 23 de noviembre de 2016, como consta en el acta de defunción No. 09321252.

Fecha del Informe: 30/04/2017

  
FERNANDO MANTILLA ORTIZ  
SUPERVISOR



REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo  
Serial

09321252

\*  
2  
5  
2  
1  
2  
1  
2  
E  
F  
0  
\*

**Datos de la oficina de registro**

Clase de oficina:	Registraduría	Notaría	23	Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código	D	W	B
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía										
COLOMBIA VALLE CALI										

**Datos del inscrito**

Apellidos y nombres completos  
CASTRO BARON ALVARO

Documento de identificación (Clase y número)      Sexo (en letras)

C.C. 17.157.657      MASCULINO

**Datos de la defunción**

Lugar de la defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía  
COLOMBIA VALLE CALI

Fecha de la defunción				Hora		Número de certificado de defunción										
Año	2	0	1	6	Mes	N	O	V	Día	2	3	12:50	71563404-9			

**Presunción de muerte**

Juzgado que profiere la sentencia      Fecha de la sentencia

Año      Mes      Día

Documento presentado      Nombre y cargo del funcionario

Autorización Judicial       Certificado Médico       MEDICO: NATHALY MARIBEL CAVA VIÑA  
R.M. 76197814

**Datos del denunciante**

Apellidos y nombres completos  
HENRY SANCHEZ

Documento de identificación (Clase y número)

C.C. 6.465.832

Firma

**Primer testigo**

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)      Firma

**Segundo testigo**

Apellidos y nombres completos

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

Notaría del Círculo de Cali

**EN BLANCO**

OCT-19

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social</p>	<p><b>MODIFICACIÓN No. 4 ADICIÓN Y PRÓRROGA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO</b></p>	<p><b>NÚMERO DEL CONTRATO:</b> 5527 de 2013 <b>FECHA DEL CONTRATO:</b> 29/04/2013 <b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO:</b> 20/05/2013</p>
<p><b>ARRENDATARIO:</b></p>	<p><b>BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL-SDIS</b></p>	
<p><b>ARRENDADOR:</b></p>	<p><b>MARIA CATALINA CASTRO SANCHEZ - PAULA ANDREA CASTRO SANCHEZ Y ALVARO CASTRO BARÓN</b></p>	
<p><b>IDENTIFICACIÓN:</b></p>	<p><b>C.C. 1.019.005.414- 53.062.740 y 17.157.657 Respectivamente</b></p>	
<p><b>PLAZO INICIAL:</b></p>	<p><b>12 MESES</b></p>	
<p><b>VALOR INICIAL:</b></p>	<p><b>SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$74.558.652) M/CTE</b></p>	
<p><b>MODIFICACION N°1</b></p>	<p><b>PRORROGAR EL PLAZO EN DOS (2) MESES Y ADICIONAR LA SUMA DE \$12.426.442</b></p>	
<p><b>MODIFICACION N°2</b></p>	<p><b>PRORROGAR EL PLAZO EN DOS (2) MESES Y ADICIONAR LA SUMA DE \$12.426.442</b></p>	
<p><b>MODIFICACION N°3</b></p>	<p><b>PRORROGAR EL PLAZO EN UN (1) MES Y ADICIONAR LA SUMA DE \$6.213.221</b></p>	
<p><b>CONSIDERACIONES:</b></p>		
<p>1.</p>	<p>QUE EL 29 DE ABRIL DE 2013, LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL suscribió por intermedio del funcionario competente, CONTRATO, con MARIA CATALINA CASTRO SANCHEZ - PAULA ANDREA CASTRO SANCHEZ Y ALVARO CASTRO BARÓN, cuyo objeto es: EL ARRENDADOR ENTREGA AL ARRENDATARIO A TITULO DE ARRENDAMIENTO EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 64D No 113B - 49/45, DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVA DE LA CIUDAD DE BOGOTA PARA SER DESTINADO A LOS SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL QUE PRESTA LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL COMO JARDIN INFANTIL, CASA VECINAL, CENTRO CRECER, CENTRO AMAR, CASA DE LA JUVENTUD, COMISARIA Y DEMAS SERVICIOS Y LE CONCEDE EL USO Y GOCE DEL BIEN INMUEBLE.</p>	
<p>2.</p>	<p>Que mediante Formato MC 09 - de Fecha 17 Octubre de 2014, suscrito por SAUL CORTES SALAMANCA- SUBDIRECTOR DE PLANTAS FISICAS con Vo.Bo. de ALVARO JOSE ARRIETA CONSUEGRA - DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SDIS, y justificación anexa suscrita por FERNANDO MANTILLA ORTIZ - SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL - ENGATIVÁ, documentos que hacen parte integral de la presente modificación; se solicita PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN previsto en la CLAUSULA DECIMA (10ª) Y ADICIONAR EL VALOR ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SEXTA (6ª) - VALOR DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.</p>	
<p>3.</p>	<p>FERNANDO MANTILLA ORTIZ - SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL - ENGATIVÁ, MEDIANTE JUSTIFICACIÓN ANEXA MANIFIESTA QUE EL OBJETO DE LA MODIFICACIÓN OBEDECE A QUE:</p> <p>Según lo establecido en el Acuerdo 138 de 2004, reglamentado por el Decreto 243 de 2006 y la Resolución 325 de 2009, expedida ésta última por la Secretaria Distrital de Integración Social, los inmuebles donde funcionen Jardines Infantiles deben cumplir unos requisitos técnicos mínimos que garanticen la atención segura de niños/as.</p> <p>Teniendo en cuenta que el inmueble donde funciona el JARDIN INFANTIL ENGATIVA 2, cumple con los requerimientos exigidos para el funcionamiento seguro de un JARDIN INFANTIL, se hace necesario seguir contando con la oportuna prestación del servicio a través del arrendamiento de este bien inmueble, en donde se garantizara la atención de los niños y niñas entre los 3 meses y 5 años beneficiarios/as del servicio en esta unidad.</p> <p>En este contexto y con el fin de dar continuidad a los servicios que ofrece el proyecto 0739-103 "Construcciones dignas adecuadas y seguras" se hace necesario adicionar el valor y prorrogar el plazo del contrato N° 5527 de 2013.</p> <p>Dado que aun no se tiene previsto la construcción o adecuación de un predio por parte de la Secretaría para garantizar la atención de esta población, es oportuno seguir contando con un predio en arriendo que cumpla las condiciones mínimas de infraestructura establecidas en la Resolución 325/09, y que se prestara en el sitio que de acuerdo al concepto técnico de plantas físicas, para una cobertura de 195 niños/as.</p>	

**BOGOTÁ**

- SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL  
- SUBDIRECCION DE CONTRATACION "En el camino a la Excelencia"

Cra 7No. 32- 16 T6l 3279797

www.integracionsocial.gov.co

No. De Solicitud 122012

Lo anterior con el objetivo de dar continuidad a la promoción de espacios y formas de protección de la vida e integridad de la niñez en la ciudad mediante la ejecución de proyectos que contribuyen a generar las condiciones básicas necesarias para el desarrollo armónico de niños/as, en los cuales el Estado, la sociedad y la familia de manera co-responsable trabajen en la construcción de una cultura a favor de la infancia, propiciando el mejoramiento de la calidad de vida de la población más vulnerable de la ciudad.

Los servicios que presta la Secretaría Distrital de Integración Social a través de los jardines infantiles son prioritarios para la ciudad. Teniendo en cuenta la necesidad de continuar con las actividades, es necesario prorrogar y adicionar el presente contrato para dar continuidad al servicio y de esta manera permitir que los niños y niñas ubicados en los jardines infantiles continúen en los procesos de formación que promueve el actual Gobierno Distrital, en cumplimiento del plan de desarrollo **BOGOTA HUMANA 2012 - 2015**.

4. Que **LOS ARRENDADORES** manifiestan bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la firma de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.

5. EL ARRENDADOR, señor **ALVARO CASTRO BARON** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.157.657 confieren PODER al señor **EDUARDO CASTRO BARON** identificado con c.c. 17.157.825 de Bogotá para que en su nombre y representación suscriba la presente adición, para lo cual se adjunta poder otorgado por la Notaria 22 del círculo de Cali, a quien le corresponde el 50% sobre la propiedad del inmueble.

6. Que por lo anterior, las partes acuerdan suscribir la presente modificación, la cual se rige por las siguientes cláusulas:

**ESTIPULACIONES CONTRACTUALES:**

1. PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA (10ª) – PLAZO DEL EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL en UN (01) MES, contados a partir del vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de suscripción del acta de inicio y sus prorrogas.

2. ADICIONAR EL VALOR ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SEXTA – (06) DEL CONTRATO PRINCIPAL, en la suma de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE. (\$6.213.221)**, El valor de la presente adición no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con el Art. 40 de la ley 80 de 1993.

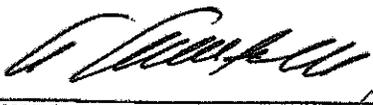
3. Las erogaciones correspondientes al pago del valor de la presente adición se harán con cargo al presupuesto de la SDIS de conformidad con el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 17735 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2014 CON CARGO AL PROYECTO 739, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014 "BOGOTA HUMANA" EXPEDIDO POR EL RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL – SDIS.**  
Se solicita que dicho CDP, se expidan tres (3) certificados del registro presupuestal, distribuidos de la siguiente forma:

No. De CDP	Valor CDP	No. de Proyecto	Propietario	% de propiedad	Valor Afectado CRP
17735	\$6.213.221	0739-103	Alvaro Castro Barón CC No.17.157.657	50%	\$3.106.611
			María Catalina Castro Sánchez CC No.1.019.005.414	25%	\$1.553.305
			Paula Andrea Castro Sánchez CC No.53.062.740	25%	\$1.553.305

ID 46477  
ID 46478  
ID 46479

**BOGOTÁ**

- SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL  
- SUBDIRECCION DE CONTRATACION "En el camino a la Excelencia"  
Cra 7No. 32- 16 T6l 3279797  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
No. De Solicitud 122012

4.	FORMA DE PAGO, la presente modificación se cancelara de conformidad con la forma de pago establecida en la cláusula Séptima (07) del contrato principal.	
5.	LOS ARRENDADORES DEBERÁN MODIFICAR LAS GARANTÍAS inicialmente constituidas de conformidad con las variaciones introducidas en el presente documento modificatorio y en concordancia con lo dispuesto en la CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA (12ª). DEL CONTRATO PRINCIPAL	
6.	Las demás disposiciones del contrato principal y sus modificaciones que no sean contrarias a lo previsto en la presente modificación continuarán vigentes.	
Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y para constancia se firma en Bogotá, D.C., a los		
POR LA SECRETARÍA, 17 OCT 2014		POR EL/LA ARRENDADOR
		
ALVARO JOSE ARRIETA CONSUEGRA DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA Resolución de Delegación No. 1142 del 10 de Octubre de 2013		EDUARDO CASTRO BARON CC No.17.157.825 Apoderado
POR EL/LA ARRENDADOR		POR EL/LA ARRENDADOR
		
MARIA CATALINA CASTRO SANCHEZ C.C. No. 1.019.005.414		PAULA ANDREA CASTRO SANCHEZ CC No.58.062.740
Revisó: Diana Mireya Parra Cardona - Subdirectora de Contratación (E.C.H.)		
Elaboró: Oscar Rocha		Revisó: Natalia Bejarano

**BOGOTÁ**  
**HUMANANA**

- SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL  
- SUBDIRECCION DE CONTRATACION "En el camino a la Excelencia"  
Cra 7No. 32- 16 Tél 3279797  
www.integracionsocial.gov.co  
No. De Solicitud 122012



**SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRICTAL - PREDIS  
EJECUCION PRESUPUESTO  
ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO**

29-03-2017

11:19

ENTIDAD: 122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
 UNIDAD EJECUTORA: 01 - UNIDAD 01  
 VIGENCIA: 2014  
 NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 15340  
 NRO DISPONIBILIDAD: 16785  
 ESTADO REGISTRO: AGOTADO  
 VALOR REGISTRO: 6,213,221.00

TIPO PAGO	NÚMERO ORDEN	FECHA ORDEN	FECHA REGISTRO	BENEFICIARIO	NÚMERO COMPROMISO	ESTADO	VALOR	SALDO REGISTRO
ORDENES DE PAGO	65706	16-OCT-14	16-OCT-14	MARIA CATALINA CASTRO SANCHEZ	5527	VIGENTE	1,553,305.00	
ORDENES DE PAGO	65708	16-OCT-14	16-OCT-14	ALVARO CASTRO BARDON	5527	VIGENTE	3,106,610.00	
ORDENES DE PAGO	65707	16-OCT-14	16-OCT-14	PAULA ANDREA CASTRO SANCHEZ	5527	VIGENTE	1,553,305.00	
Gran Total: *****							6,213,220.00	0.00
Anulaciones RP:							1.00	



**SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRICTAL - PREDIS  
EJECUCION PRESUPUESTO  
ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO**

29-03-2017

11:19

<b>ENTIDAD:</b> 122	- SECRETARÍA DISTRICTAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>ESTADO REGISTRO:</b>	AGOTADO
<b>UNIDAD EJECUTORA:</b> 01	- UNIDAD 01	<b>VALOR REGISTRO:</b>	1,553,305.00
<b>VIGENCIA:</b> 2014		<b>NUMERO COMPROMISO:</b>	17735
<b>NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:</b> 17175	<b>NRO DISPONIBILIDAD:</b> 17735	<b>ESTADO</b>	VIGENTE

<b>TIPO PAGO</b>	<b>NUMERO ORDEN</b>	<b>FECHA ORDEN</b>	<b>FECHA REGISTRO</b>	<b>BENEFICIARIO</b>	<b>VALOR</b>	<b>SALDO REGISTRO</b>
------------------	---------------------	--------------------	-----------------------	---------------------	--------------	-----------------------

ORDENES DE PAGO	66573	27-OCT-14	27-OCT-14	MARIA CATALINA CASTRO SANCHEZ	1,553,305.00	1,553,305.00
-----------------	-------	-----------	-----------	-------------------------------	--------------	--------------

Gran Total: \*\*\*\*\* 1,553,305.00

Anulaciones RP: .00



**SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRICTAL - PREDIS  
EJECUCION PRESUPUESTO  
ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO**

19-04-2017

16:14

ENTIDAD: 122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
 UNIDAD EJECUTORA: 01 - UNIDAD 01  
 VIGENCIA: 2014  
 ESTADO REGISTRO: AGOTADO  
 VALOR REGISTRO: 3,106,611.00  
 NRO DISPONIBILIDAD: 17735  
 NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 17176

TIPO PAGO	NUMERO ORDEN	FECHA ORDEN	FECHA REGISTRO	BENEFICIARIO	NUMERO COMPROMISO	ESTADO	VALOR	SALDO REGISTRO
-----------	--------------	-------------	----------------	--------------	-------------------	--------	-------	----------------

ORDENES DE PAGO 66568 27-OCT-14 27-OCT-14 ALVARO CASTRO BARON 5527 VIGENTE 3,106,610.00

Gran Total: 3,106,610.00  
 Anulaciones RP: 1.00



**SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRICTAL - PREDIS  
EJECUCION PRESUPUESTO  
ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO**

19-04-2017

16:13

ENTIDAD: 122 - SECRETARÍA DISTRICTAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 01 - UNIDAD 01

VIGENCIA: 2013

ESTADO REGISTRO: AGOTADO

VALOR REGISTRO: 37,279,326.00

NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 6826

NRO DISPONIBILIDAD: 2845

TIPO PAGO	NUMERO ORDEN	FECHA ORDEN	FECHA REGISTRO	BENEFICIARIO	NUMERO COMPROMISO	ESTADO	VALOR	SALDO REGISTRO
ORDENES DE PAGO	17280	18-JUN-13	18-JUN-13	ALVARO CASTRO BARON	5527	VIGENTE	3,106,610.00	
ORDENES DE PAGO	21179	08-JUL-13	08-JUL-13	ALVARO CASTRO BARON	5527	VIGENTE	3,106,610.00	
ORDENES DE PAGO	26593	06-AUG-13	06-AUG-13	ALVARO CASTRO BARON	5527	VIGENTE	3,106,610.00	
ORDENES DE PAGO	32802	05-SEP-13	05-SEP-13	ALVARO CASTRO BARON	5527	VIGENTE	3,106,610.00	
ORDENES DE PAGO	38862	04-OCT-13	04-OCT-13	ALVARO CASTRO BARON	5527	VIGENTE	3,106,610.00	
ORDENES DE PAGO	87380	08-MAY-14	08-MAY-14	ALVARO CASTRO BARON	5527	VIGENTE	3,106,616.00	
ORDENES DE PAGO	50965	22-NOV-13	22-NOV-13	ALVARO CASTRO BARON	5527	VIGENTE	3,106,610.00	
ORDENES DE PAGO	68874	23-DEC-13	23-DEC-13	ALVARO CASTRO BARON	5527	VIGENTE	3,106,610.00	
ORDENES DE PAGO	73757	18-FEB-14	18-FEB-14	ALVARO CASTRO BARON	5527	VIGENTE	3,106,610.00	
ORDENES DE PAGO	74748	24-FEB-14	24-FEB-14	ALVARO CASTRO BARON	5527	VIGENTE	3,106,610.00	
ORDENES DE PAGO	81685	25-MAR-14	25-MAR-14	ALVARO CASTRO BARON	5527	VIGENTE	3,106,610.00	
ORDENES DE PAGO	46304	06-NOV-13	06-NOV-13	ALVARO CASTRO BARON	5527	VIGENTE	3,106,610.00	

Gran Total: \*\*\*\*\* 37,279,326.00 0.00

Anulaciones RP: .00



**SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRICTAL - PREDIS  
EJECUCION PRESUPUESTO  
ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO**

19-04-2017

16:20

ENTIDAD: 122 - SECRETARÍA DISTRICTAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 01 - UNIDAD 01

VIGENCIA: 2013

ESTADO REGISTRO: AGOTADO

VALOR REGISTRO: 18,639,663.00

NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 6827

NRO DISPONIBILIDAD: 2845

TIPO PAGO	NUMERO ORDEN	FECHA ORDEN	FECHA REGISTRO	BENEFICIARIO	NUMERO COMPROMISO	ESTADO	VALOR	SALDO REGISTRO
ORDENES DE PAGO	17243	17-JUN-13	17-JUN-13	PAULA ANDREA CASTRO SANCHEZ	5527	VIGENTE	1,553,305.00	
ORDENES DE PAGO	21181	06-JUL-13	06-JUL-13	PAULA ANDREA CASTRO SANCHEZ	5527	VIGENTE	1,553,305.00	
ORDENES DE PAGO	26560	06-AUG-13	06-AUG-13	PAULA ANDREA CASTRO SANCHEZ	5527	VIGENTE	1,553,305.00	
ORDENES DE PAGO	32838	05-SEP-13	05-SEP-13	PAULA ANDREA CASTRO SANCHEZ	5527	VIGENTE	1,553,305.00	
ORDENES DE PAGO	36886	04-OCT-13	04-OCT-13	PAULA ANDREA CASTRO SANCHEZ	5527	VIGENTE	1,553,305.00	
ORDENES DE PAGO	87381	08-MAY-14	08-MAY-14	PAULA ANDREA CASTRO SANCHEZ	5527	VIGENTE	1,553,308.00	
ORDENES DE PAGO	50689	22-NOV-13	22-NOV-13	PAULA ANDREA CASTRO SANCHEZ	5527	VIGENTE	1,553,305.00	
ORDENES DE PAGO	65875	23-DEC-13	23-DEC-13	PAULA ANDREA CASTRO SANCHEZ	5527	VIGENTE	1,553,305.00	
ORDENES DE PAGO	73756	18-FEB-14	18-FEB-14	PAULA ANDREA CASTRO SANCHEZ	5527	VIGENTE	1,553,305.00	
ORDENES DE PAGO	74751	24-FEB-14	24-FEB-14	PAULA ANDREA CASTRO SANCHEZ	5527	VIGENTE	1,553,305.00	
ORDENES DE PAGO	81684	25-MAR-14	25-MAR-14	PAULA ANDREA CASTRO SANCHEZ	5527	VIGENTE	1,553,305.00	
ORDENES DE PAGO	46305	06-NOV-13	06-NOV-13	PAULA ANDREA CASTRO SANCHEZ	5527	VIGENTE	1,553,305.00	

Gran Total: \*\*\*\*\* 18,639,663.00

Anulaciones RP: .00



**SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRICTAL - PREDIS  
EJECUCION PRESUPUESTO  
ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO**

19-04-2017

16:22

ENTIDAD: 122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 01 - UNIDAD 01

VIGENCIA: 2014

ESTADO REGISTRO: AGOTADO

VALOR REGISTRO: 1,553,305.00

NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 17174

NRO DISPONIBILIDAD: 17735

TIPO PAGO	NUMERO ORDEN	FECHA ORDEN	FECHA REGISTRO	BENEFICIARIO	NUMERO COMPROMISO	ESTADO	VALOR	SALDO REGISTRO
-----------	--------------	-------------	----------------	--------------	-------------------	--------	-------	----------------

ORDENES DE PAGO	66575	27-OCT-14	27-OCT-14	PAULA ANDREA CASTRO SANCHEZ	5527	VIGENTE	1,553,305.00	
-----------------	-------	-----------	-----------	-----------------------------	------	---------	--------------	--

Gran Total: \*\*\*\*\* 1,553,305.00

Anulaciones RP: .00

0.00



**SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRICTAL - PREDIS  
EJECUCION PRESUPUESTO  
ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO**

29-03-2017

11:02

ENTIDAD: 122 - SECRETARÍA DISTRICTAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 01 - UNIDAD 01

VIGENCIA: 2013

ESTADO REGISTRO: AGOTADO

NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 6628

NRO DISPONIBILIDAD: 2845

VALOR REGISTRO: 18,639,663.00

TIPO PAGO	NUMERO ORDEN	FECHA ORDEN	FECHA REGISTRO	BENEFICIARIO	NUMERO COMPROMISO	ESTADO	VALOR	SALDO REGISTRO
ORDENES DE PAGO	16974	12-JUN-13	12-JUN-13	MARIA CATALINA CASTRO SANCHEZ	5527	ANULADO	.00	
ORDENES DE PAGO	17054	13-JUN-13	13-JUN-13	MARIA CATALINA CASTRO SANCHEZ	5527	VIGENTE	1,553,305.00	
ORDENES DE PAGO	21180	08-JUL-13	08-JUL-13	MARIA CATALINA CASTRO SANCHEZ	5527	VIGENTE	1,553,305.00	
ORDENES DE PAGO	26592	06-AUG-13	06-AUG-13	MARIA CATALINA CASTRO SANCHEZ	5527	VIGENTE	1,553,305.00	
ORDENES DE PAGO	32870	05-SEP-13	05-SEP-13	MARIA CATALINA CASTRO SANCHEZ	5527	VIGENTE	1,553,305.00	
ORDENES DE PAGO	38899	04-OCT-13	04-OCT-13	MARIA CATALINA CASTRO SANCHEZ	5527	VIGENTE	1,553,305.00	
ORDENES DE PAGO	87382	08-MAY-14	08-MAY-14	MARIA CATALINA CASTRO SANCHEZ	5527	VIGENTE	1,553,308.00	
ORDENES DE PAGO	50973	22-NOV-13	22-NOV-13	MARIA CATALINA CASTRO SANCHEZ	5527	VIGENTE	1,553,305.00	
ORDENES DE PAGO	65876	23-DEC-13	23-DEC-13	MARIA CATALINA CASTRO SANCHEZ	5527	VIGENTE	1,553,305.00	
ORDENES DE PAGO	73761	18-FEB-14	18-FEB-14	MARIA CATALINA CASTRO SANCHEZ	5527	VIGENTE	1,553,305.00	
ORDENES DE PAGO	74745	24-FEB-14	24-FEB-14	MARIA CATALINA CASTRO SANCHEZ	5527	VIGENTE	1,553,305.00	
ORDENES DE PAGO	81883	25-MAR-14	25-MAR-14	MARIA CATALINA CASTRO SANCHEZ	5527	VIGENTE	1,553,305.00	
ORDENES DE PAGO	46326	06-NOV-13	06-NOV-13	MARIA CATALINA CASTRO SANCHEZ	5527	VIGENTE	1,553,305.00	

Gran Total: \*\*\*\*\* 18,639,663.00

Anulaciones RP: .00

0.00



**SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS  
EJECUCION PRESUPUESTO  
ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO**

29-03-2017

11:09

ENTIDAD: 122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 01 - UNIDAD 01

VIGENCIA: 2014

ESTADO REGISTRO: AGOTADO

VALOR REGISTRO: 12,426,442.00

NRO DISPONIBILIDAD: 10016

NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 9994

TIPO PAGO	NUMERO ORDEN	FECHA ORDEN	FECHA REGISTRO	BENEFICIARIO	NUMERO COMPROMISO	ESTADO	VALOR	SALDO REGISTRO
ORDENES DE PAGO	26478	10-JUN-14	10-JUN-14	MARIA CATALINA CASTRO SANCHEZ	5527	VIGENTE	1,553,305.00	
ORDENES DE PAGO	26479	10-JUN-14	10-JUN-14	PAULA ANDREA CASTRO SANCHEZ	5527	VIGENTE	1,553,305.00	
ORDENES DE PAGO	29867	03-JUL-14	03-JUL-14	MARIA CATALINA CASTRO SANCHEZ	5527	VIGENTE	1,553,305.00	
ORDENES DE PAGO	29865	03-JUL-14	03-JUL-14	ALVARO CASTRO BARON	5527	VIGENTE	3,106,610.00	
ORDENES DE PAGO	29866	03-JUL-14	03-JUL-14	PAULA ANDREA CASTRO SANCHEZ	5527	VIGENTE	1,553,305.00	
ORDENES DE PAGO	26502	10-JUN-14	10-JUN-14	ALVARO CASTRO BARON	5527	VIGENTE	3,106,610.00	

Gran Total: \*\*\*\*\* 12,426,440.00

0.00

Anulaciones RP: 2.00



**SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS  
EJECUCION PRESUPUESTO  
ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO**

29-03-2017

11:18

ENTIDAD: 122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 01 - UNIDAD 01

VIGENCIA: 2014

NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 11600

NRO DISPONIBILIDAD: 12570

ESTADO REGISTRO: AGOTADO

VALOR REGISTRO: 12,426,442.00

TIPO PAGO	NUMERO ORDEN	FECHA ORDEN	FECHA REGISTRO	BENEFICIARIO	NUMERO COMPROMISO	ESTADO	VALOR	SALDO REGISTRO
ORDENES DE PAGO	43147	07-AUG-14	07-AUG-14	MARIA CATALINA CASTRO SANCHEZ	5527	VIGENTE	1,553,305.00	
ORDENES DE PAGO	43148	07-AUG-14	07-AUG-14	ALVARO CASTRO BARON	5527	VIGENTE	3,106,610.00	
ORDENES DE PAGO	47006	22-AUG-14	22-AUG-14	ALVARO CASTRO BARON	5527	VIGENTE	3,106,610.00	
ORDENES DE PAGO	46998	22-AUG-14	22-AUG-14	PAULA ANDREA CASTRO SANCHEZ	5527	VIGENTE	1,553,305.00	
ORDENES DE PAGO	47002	22-AUG-14	22-AUG-14	MARIA CATALINA CASTRO SANCHEZ	5527	VIGENTE	1,553,305.00	
ORDENES DE PAGO	43149	07-AUG-14	07-AUG-14	PAULA ANDREA CASTRO SANCHEZ	5527	VIGENTE	1,553,305.00	

Gran Total: \*\*\*\*\* 12,426,440.00 0.00

Anulaciones RP: 2.00



SAL-36204 YG161838572CO HOGAR EL CEDRO CL 127B 45 52 BOGOTA D.C. INSPECCION

**472** SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9  
**POSTEXPRESS**  
 Centro Operativo: UAC CENTRO Fecha Pre-Admisión: 08/05/2017 13:58:46  
 Orden de servicio: 7822026 YG161838572CO

1111 641	Valores Destinatario Remitente	Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Dirección: CARRERA 7 # 32 - 18 Referencia: SAL-36204 Ciudad: BOGOTA D.C.		NTIC.CIT: 899990081 Teléfono: Depto: BOGOTA D.C.		Código Postal: 110311405 Código Operativo: 1111757		Causal Devoluciones: <input type="checkbox"/> RE Rechazado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NR No recibido <input type="checkbox"/> DS No reclamado <input type="checkbox"/> DC Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada		<input type="checkbox"/> CI Cerrado <input type="checkbox"/> MI No contactado <input type="checkbox"/> FA Faltado <input type="checkbox"/> AC Apertado Cerrado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor		1111 757	UAC CENTRO CENTRO A
		Nombre/Razón Social: HOGAR EL CEDRO Dirección: CL 127B 45 52 Tel: Ciudad: BOGOTA D.C.		Código Postal: 1111402 Depto: BOGOTA D.C.		Código Operativo: 1111641		Firma nombre y/o sello de quien recibe: Fecha de entrega: 09 MAY 2017 Distribuidor: C.C. 1.022.375.900 Gestión de entrega:					
Peso Pliego(gms): 200 Peso Volumétrico(gms): 0 Peso Facturado(gms): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Plazo: \$2.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$2.392		Diseño Contenedor:		Observaciones del cliente: INSPECCION									

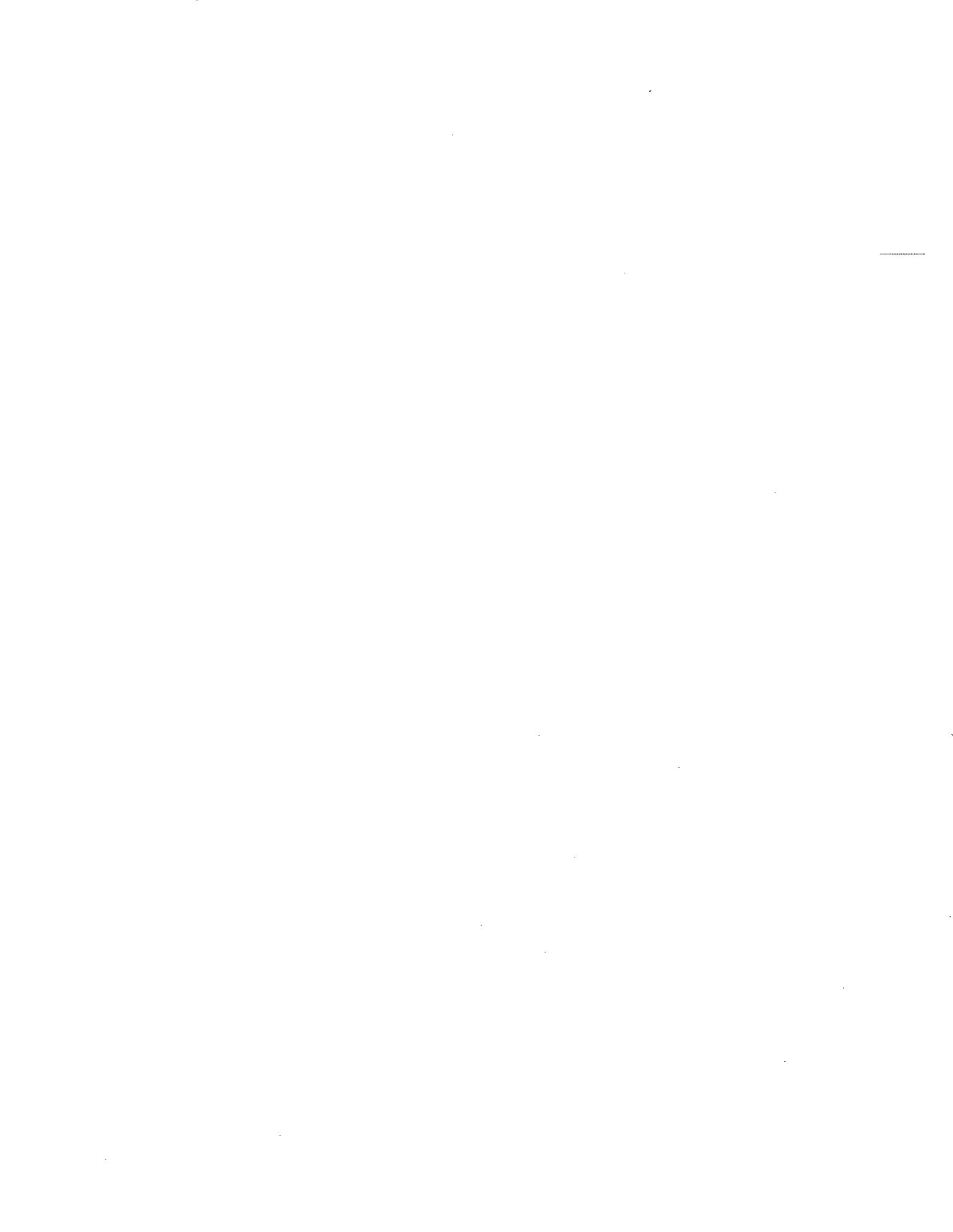
11117571113641YG161838572CO  
 Por favor Reportar DC, Código de Daño y/o Fecha de Recibo / www.472.com.co/linea Nacional 01 8000 8200 / Mail soporte: 472@472.com.co No. Inscripción Lic. de carga 800203 del 20 de mayo de 2010/No. Lic. Adu. Transporte Express 10587 de 9 septiembre del 2008  
 El usuario debe asegurarse de que sus correos electrónicos estén actualizados en la página web 472.com.co para poder recibir los envíos del correo. Para quejarse algún reclamo, envíe un correo electrónico a: 472.com.co Para consultar el Estado de Transmisión envíe un correo a: 472.com.co

SAL-36205 YG161970899CO LAURA LORENA UMANA VALDES CL 5 SUR 11 19 APT 203 BOGOTA D.C. SUBDIRECCION LOCAL SANTAFE - CANDELARIA

**472** SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9  
**POSTEXPRESS**  
 Centro Operativo: UAC CENTRO Fecha Pre-Admisión: 08/05/2017 13:58:55  
 Orden de servicio: 7830081 YG161970899CO

1111 533	Valores Destinatario Remitente	Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Dirección: CARRERA 7 # 32 - 18 Referencia: SAL-36205 Ciudad: BOGOTA D.C.		NTIC.CIT: 899990081 Teléfono: Depto: BOGOTA D.C.		Código Postal: 110311405 Código Operativo: 1111757		Causal Devoluciones: <input type="checkbox"/> RE Rechazado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NR No recibido <input type="checkbox"/> DS No reclamado <input type="checkbox"/> DC Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada		<input type="checkbox"/> CI Cerrado <input type="checkbox"/> MI No contactado <input type="checkbox"/> FA Faltado <input type="checkbox"/> AC Apertado Cerrado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor		1111 757	UAC CENTRO CENTRO A
		Nombre/Razón Social: LAURA LORENA UMANA VALDES Dirección: CL 5 SUR 11 19 APT 203 Tel: Ciudad: BOGOTA D.C.		Código Postal: 11151433 Depto: BOGOTA D.C.		Código Operativo: 1111533		Firma nombre y/o sello de quien recibe: Fecha de entrega: 09 MAY 2017 Distribuidor: C.C. 1.022.375.900 Gestión de entrega:					
Peso Pliego(gms): 200 Peso Volumétrico(gms): 0 Peso Facturado(gms): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Plazo: \$2.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$2.392		Diseño Contenedor:		Observaciones del cliente: SUBDIRECCION LOCAL SANTAFE - CANDELARIA									

11117571111533YG161970899CO  
 Por favor Reportar DC, Código de Daño y/o Fecha de Recibo / www.472.com.co/linea Nacional 01 8000 8200 / Mail soporte: 472@472.com.co No. Inscripción Lic. de carga 800203 del 20 de mayo de 2010/No. Lic. Adu. Transporte Express 10587 de 9 septiembre del 2008  
 El usuario debe asegurarse de que sus correos electrónicos estén actualizados en la página web 472.com.co para poder recibir los envíos del correo. Para quejarse algún reclamo, envíe un correo electrónico a: 472.com.co Para consultar el Estado de Transmisión envíe un correo a: 472.com.co





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDIS  
Orig: 1201000: SUBDIRECCION DE CONTRATACION  
Dest: MARIA CATALINA CASTRO SANCHEZ  
Asun: CITACION  
Fecha: 05/07/2017 05:06 PM Fol: 1 Anx: 0  
Rad: SAL-38204

Bogotá D.C. 04 de Julio de 2017

12/07/2017

**URGENTE**  
**REMITIR POR CORREO CERTIFICADO**

Señora  
**MARIA CATALINA CASTRO SANCHEZ**  
CL 154 A N° 94-04 AP 401 IN 9 BRR SUBA CAMPANELLA  
Tel. 6819457-3176817590  
[catalina.castro2486@hotmail.com](mailto:catalina.castro2486@hotmail.com)  
Ciudad

**ASUNTO:** Citación para notificación personal de la Resolución No. 1051 del 27 de Junio de 2017.

Respetada señora:

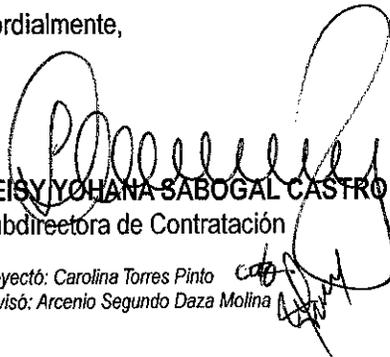
De manera atenta me permito citarla a comparecer a las instalaciones de la Subdirección de Contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social, ubicada en la ciudad de Bogotá, D.C., en la **Carrera 7 No. 32 - 16 Torre Sur, Piso 20**, con el fin de realizar la notificación personal del contenido de la Resolución No. 1051 del 27 de Junio de 2017, por la cual se liquida unilateralmente el Contrato No. 5527 del 29 de Abril de 2013.

A esta diligencia deberá acudir presentado su documento de identidad en original y una copia. El horario de atención para la notificación será de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" (CPACA), para la diligencia anteriormente señalada, debe comparecer dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de envío de la presente citación.

Vencido el término mencionado, se procederá a efectuar la notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del CPACA.

Cordialmente,

  
**DEISY JOHANA SABOGAL CASTRO**  
Subdirectora de Contratación  
Proyectó: Carolina Torres Pinto  
Revisó: Arcenio Segundo Daza Molina

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Tel.: (1) 327 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

12/07/2017

Bogotá D.C. 04 de Julio de 2017

**URGENTE**  
**REMITIR POR CORREO CERTIFICADO**

Señora  
**PAULA ANDREA CASTRO SANCHEZ**  
CL 154 A N° 94-04 TO 9 AP 401 CON IGUAZU  
Tel. 6819457-3165760353  
[indpaulacastro@googlemail.com](mailto:indpaulacastro@googlemail.com)  
Ciudad

SDIS  
Orig:1201000:SUBDIRECCION DE CONTRATACION  
Dest:PAULA ANDREA CASTRO SANCHEZ  
Asun:CITACION  
Fecha:05/07/2017 06:10 PM Fol:1 Anx:0  
Rad:SAL-36205

**ASUNTO:** Citación para notificación personal de la Resolución No. 1051 del 27 de Junio de 2017.

Respetada señora:

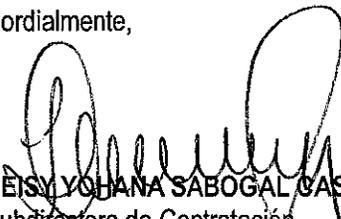
De manera atenta me permito citar a comparecer a las instalaciones de la Subdirección de Contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social, ubicada en la ciudad de Bogotá, D.C., en la **Carrera 7 No. 32 - 16 Torre Sur, Piso 20**, con el fin de realizar la notificación personal del contenido de la Resolución No. 1051 del 27 de Junio de 2017, por la cual se liquida unilateralmente el Contrato No. 5527 del 29 de Abril de 2013.

A esta diligencia deberá acudir presentado su documento de identidad en original y una copia. El horario de atención para la notificación será de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" (CPACA), para la diligencia anteriormente señalada, debe comparecer dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de envío de la presente citación.

Vencido el término mencionado, se procederá a efectuar la notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del CPACA.

Cordialmente,

  
**DEISY JOHANA SABOGAL CASTRO**  
Subdirectora de Contratación

Proyectó: Carolina Torres Pinto  
Revisó: Arcenio Segundo Daza Molina

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Tel.: (1) 327 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017), se **NOTIFICA** a la señora **SANDRA CASTRO TORRES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.512.483 expedida en Bogotá, D.C, del contenido de la Resolución No. 1051 de fecha 27 de Junio de 2017, "por la cual se liquida unilateralmente el contrato No. 5527 del 29 de abril de 2013", cuyo objeto fue la **EL ARRENDADOR ENTREGA AL ARRENDATARIO A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 64D No 113B - 49/45, DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ PARA SER DESTINADO A LOS SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL QUE PRESTA LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL COMO JARDIN INFANTIL, CASA VECINAL, CENTRO CRECER, CENTRO AMAR, CASA DE LA JUVENTUD, COMISARIA Y DEMAS SERVICIOS Y LE CONCEDE EL USO Y GOCE DEL BIEN INMUEBLE.**

A la notificada se le hace entrega de una copia de la resolución antes mencionada, en tres (03) folios útiles, quien declara recibirla a satisfacción.

Se le comunica a la notificada que contra la resolución objeto de la presente notificación, procede el Recurso de Reposición, de conformidad con el artículo 76 y ss. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificada,

La notificadora,

**SANDRA CASTRO TORRES**  
C.C. No.35.512.483 expedida en Bogotá, D.C.  
Correo electrónico: [sandra.castro.t@hotmail.com](mailto:sandra.castro.t@hotmail.com)

Proyectó: Carolina Torres  
Revisó: Arcenio Segundo Daza Molina

**MARIA ROCIO MARTINEZ**  
C.C. No. 40.027.913 de Tunja

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Tel.: (1) 327 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



contra o notario...  
de la ciudad de Bogotá...  
30/89

En la República de Venezuela Departamento de sucre

Municipio de Bogotá

a 31 del mes de Julio de mil novecientos veinte y Ocho se presentó el señor Alvaro Castro Barón mayor de

edad, de nacionalidad Colombiana natural de Bogotá domiciliado en Bogotá y declaró: Que el día veinticinco

del mes de Julio de mil novecientos veinte y Ocho siendo las 10 1/4 de la noche nació en México David Restrepo

del municipio de Bogotá República de Colombia un niño de sexo masculino quien se le ha dado el nombre de José

hijo legítimo del señor Alvaro Castro Barón de 27 años de edad, natural de Bogotá República de Colombia de profesión estudiante

y la señora Clara Jones de 17 años de edad, natural de Bogotá República de Colombia de profesión estudiante

abuelos paternos Eduardo Castro - Lucio Barón y abuelos maternos Alfonso Jones - Carmen Taborda

Fueron testigos Jesús de Valderrama - Guillermo B...

En fe de lo cual se firma la presente acta.  
El declarante, Alvaro Castro Barón cc. 17157657 - Bogotá

El testigo, José María Valderrama cc. R. C.C. 49304 - Bogotá

El testigo, [Signature] 17112322 Bogotá

[Signature]  
(firma y sello del funcionario ante quien se hace el registro)

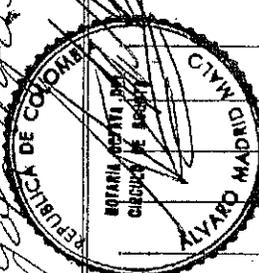
Para efectos del artículo segundo (2º) de la ley 45 de 1936, reconozco al niño a que se refiere esta Acta como hijo natural y para constancia firmo. Por Sentencia del Juzgado 3 de familia - Bogotá de fecha agosto 12 - 1998

Declaro del matrimonio civil entre Jorge de la Cruz Tederici y la Inscrts. Libro de Varo 210 Folio 101

Bogotá agosto 13 2008  
Firma de la madre que hace el reconocimiento: [Signature]

(firma y sello del funcionario ante quien se hace el reconocimiento)

8 ABR. 1998



Fabio O. Castiblanco C.  
Notario 8

30 MAR 2004

COMO NOTARIO OCTAVO P. DEL ROSARIO DE BOGOTÁ D.C.

DEPARTAMENTO DE BOGOTÁ

La presente acta es fiel copia del original formada del registro CIVIL DE NACIMIENTOS

folio 499 libro 213

Que expido en la ciudad de Bogotá D.C. hoy

04 MAY 2017

PARA ACREDITAR PARENTESCO



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CECULA DE CIUDADANIA**

NUMERO: **35.512.483**  
**CASTRO TORRES**  
 APELLIDOS  
**SANDRA**  
 NOMBRES

A-1500150-00752443-F-0095512483-20151001  
 0046691875A 2  
 5021407099




A-1500150-00752443-F-0095512483-20151001  
 0046691875A 2  
 5021407099

**INDICE DERECHO**

**REGISTRADOR NACIONAL**  
**CAROLINA SANDOZ TORRES**

**FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION**  
**03-ABR-1987 BOGOTA D.C.**

**ESTATURA**  
**1.55**

**LUGAR DE NACIMIENTO**  
**BOGOTA D.C.**  
**(CUNDINAMARCA)**

**FECHA DE NACIMIENTO**  
**26-JUL-1968**

**SEXO**  
**F**

**G.S. RH**  
**O+**







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017), se **NOTIFICA** a la señora **PAULA ANDREA CASTRO SANCHEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.062.740 expedida en Bogotá, D.C, del contenido de la Resolución No. 1051 de fecha 27 de Junio de 2017, "*por la cual se liquida unilateralmente el contrato No. 5527 del 29 de abril de 2013*", cuyo objeto fue la **EL ARRENDADOR ENTREGA AL ARRENDATARIO A TITULO DE ARRENDAMIENTO EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 64D No 113B - 49/45, DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVA DE LA CIUDAD DE BOGOTA PARA SER DESTINADO A LOS SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL QUE PRESTA LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL COMO JARDIN INFANTIL, CASA VECINAL, CENTRO CRECER, CENTRO AMAR, CASA DE LA JUVENTUD, COMISARIA Y DEMAS SERVICIOS Y LE CONCEDE EL USO Y GOCE DEL BIEN INMUEBLE.**

A la notificada se le hace entrega de una copia de la resolución antes mencionada, en tres (03) folios útiles, quien declara recibirla a satisfacción.

Se le comunica a la notificada que contra la resolución objeto de la presente notificación, procede el Recurso de Reposición, de conformidad con el artículo 76 y ss. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificada,

La notificadora,

**PAULA ANDREA CASTRO SANCHEZ**  
C.C. No.53.062.740 expedida en Bogotá, D.C.  
Correo electrónico: [indpaulacastro@googlemail.com](mailto:indpaulacastro@googlemail.com)

**MARIA ROCIO MARTINEZ**  
C.C. No. 40.027.913 de Tunja

Proyectó: Carolina Torres  
Revisó: Arcenio Segundo Daza Molina

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Tel.: (1) 327 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

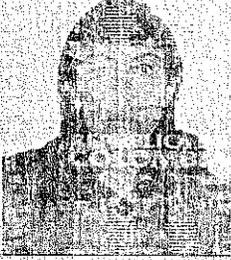
NUMERO **53.062.740**

**CASTRO SANCHEZ**

APELLIDOS  
**PAULA ANDREA**

NOMBRES

*Paula Andrea Castro*  
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **29-ABR-1984**

**BOGOTA D.C.**  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.73**  
ESTATURA

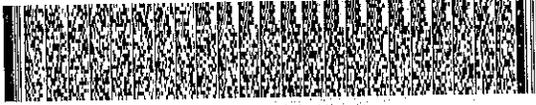
**A+**  
G.S. RH

**F**  
SEXO

**02-MAY-2002 BOGOTA D.C.**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00137153-F-0053062740-20081214 000809892A 1 1250038022

